

RESOLUCION No. **0151**

( **07 FEB 2017** )

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001346-I de la Territorial Centro del 01 de febrero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) **OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 38.874.760, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Fusagasuga el día 17 de febrero de 2017, con el fin de asistir a la reunión en la sede de la Escuela de Comunicaciones para hacer seguimiento al Contrato con la entidad.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$133.824, según la escala diaria de \$267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario (a) **OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA** mediante Resolución No. 0079 del 26 de enero de 2017 se encuentra legalizada, según Radicado No. 2017001216-I del 31 de enero de 2017

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) **OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA** a la ciudad de Fusagasuga el día 17 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

**OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA**

Sueldo Básico	: \$6.094.751
Tarifa Viáticos	: \$267.647
Días Autorizados	: 17 de febrero de 2017
Total Viáticos	: \$133.824
Gastos de Transporte	: \$30.000
Total	: \$163.824
Ruta Terrestre	: Bogotá - Fusagasuga - Bogotá

**ARTICULO 2°.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.

RESOLUCION No. **0151**  
(07 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

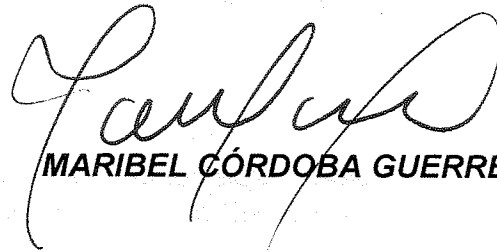
**ARTICULO 3º.** El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

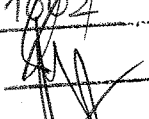
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 FEB 2017**

LA SECRETARIA GENERAL



MARIBEL CORDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL  
CDP EF-2017-054 RP 31594-24206  
Rubro: viaticos y gastos de viaje al interior  
Código: IB 311002004011002  
Fecha: 14/02/2017 Registrado por 

ICETEX PRESUPUESTO

1777912 13:29 253501

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.  
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 382 16 70

